

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23998 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que: En el Concurso abreviado 222/2016 de dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Aterovall, S.L.U., con Nif B25423435, con domicilio en calle Torres i Bages, 20, Igualada.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Lleida, 19 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027847-1